



Ejecutado por:



CONCURSO NACIONAL: INNOVANDO NUESTRA PRÁCTICA EDUCATIVA EN LA COMUNIDAD 2018

Bases

I. Introducción

El Ministerio de Educación de Guatemala -MINEDUC-, con el apoyo de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media -EFPEM- de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC- y del Programa de Educación para la Vida y el Trabajo -EDUVIDA- II de la Cooperación Técnica Alemana -GIZ-, convocan al Concurso Nacional “Innovando nuestra práctica educativa en la comunidad”, con el propósito de reconocer a centros educativos del sector oficial, municipal, por cooperativa de enseñanza y privados gratuitos del área rural y urbana de todo el país, que presenten innovaciones educativas y de gestión institucional que vinculen valores, conocimientos, saberes o experiencias de la comunidad; estrategias de gestión y de aprendizaje. Así también, se busca estimular a los directores y docentes a continuar innovando.

Esta es una invitación a todos aquellos directores y docentes del nivel medio (ciclo básico y diversificado) y de sexto grado de primaria, que en el 2018 realizaron una práctica innovadora en su centro educativo. La iniciativa puede ser en un ciclo o para lograr un mejor y más fluido tránsito por parte de los estudiantes entre sexto grado de primaria a ciclo básico o de ciclo básico a diversificado.

Para el MINEDUC, es de vital interés incentivar a los centros educativos que tomaron iniciativa para hacer algo diferente o nuevo, en respuesta a las características medio ambientales, socioculturales y socio-productivas del contexto, y en respuesta a las necesidades, intereses y expectativas de los adolescentes y jóvenes que atienden. Merecen reconocimiento los esfuerzos de los equipos de directores y docentes que hacen del proceso formativo del nivel medio un espacio de fortalecimiento comunitario, de crecimiento personal y social, de aprendizajes desde y para la diversidad, de promoción del sentido ciudadano y también de formación de adolescentes y jóvenes para el emprendimiento y para un trabajo digno.

Por ello, el MINEDUC, con el apoyo de la EFPEM y de EDUVIDA II, convocan a equipos de directores y docentes del país a participar en este concurso nacional, presentando un resumen de su práctica creativa e innovadora implementada en un centro educativo, una red educativa o comunidad.

II. Objetivos

- Promover las prácticas de gestión institucional y/o de aprendizaje que involucran los valores, conocimientos, saberes y experiencias comunitarias.
- Motivar a directores y docentes que implementaron estrategias innovadoras de atención a adolescentes y jóvenes para mejorar la transición entre niveles y que generaron aprendizajes socialmente relevantes y culturalmente pertinentes.
- Enriquecer el saber y el quehacer nacional, con las prácticas de gestión y/o de aprendizaje de directores y docentes mujeres y hombres de todo el país.

III. Categorías de innovación

Para fines de este concurso se identifican tres categorías. La propuesta debe ser presentada en equipo, siempre involucrando a otros actores del centro educativo y de la comunidad.

En todas las categorías, es importante que las propuestas incluyan evidencia de los resultados y cambios obtenidos, del involucramiento de la comunidad y de la participación de todos los actores para garantizar su sostenibilidad.

1. Innovaciones educativas y de gestión institucional que vinculen valores, conocimientos, saberes o experiencias de la comunidad.

Las innovaciones de esta categoría son las que se hayan desarrollado involucrando a la comunidad; estas pueden ser:

- Gestión comunitaria y/o en redes para apoyar al centro o centros educativos en la mejora de la calidad educativa.
- Participación de autoridades o líderes comunitarios para enriquecer el proceso de aprendizaje sobre la historia, gobernanza, tradiciones culturales, principios y valores familiares y sociales de la comunidad, entre otras.
- Enriquecimiento de la formación para el trabajo y el emprendimiento mediante prácticas productivas tradicionales.
- Liderazgo juvenil y su involucramiento en la gestión del centro educativo y la comunidad.

2. Estrategias innovadoras de gestión

Estas prácticas educativas consisten en la implementación de nuevas estrategias de gestión en respuesta a las características del medio y de las necesidades, intereses y expectativas de las comunidades y estudiantes. Estas pueden ser:

- Redes de centros educativos que construyen alianzas para superar las condiciones en que trabajan.
- Proyectos productivos que permiten la integración curricular y la vinculación teoría – práctica.
- Centros educativos que gestionan apoyo de la municipalidad u otras instituciones en beneficio del aprendizaje de sus estudiantes.
- Equipos docentes que diseñan e implementan innovaciones para motivar la participación de los estudiantes.
- Gobiernos escolares apoyados por sus docentes que lideran cambios en la comunidad y en su centro educativo.
- Equipos docentes que establecen e implementan estrategias para facilitar la transición entre niveles del sistema educativo.
- Directores y docentes que establecen alianzas con organizaciones de padres de familia para mejorar la calidad educativa.

3. Estrategias innovadoras de aprendizaje

Estas prácticas educativas consisten en la implementación de nuevas estrategias en respuesta a las características del medio, del involucramiento de la comunidad, de las necesidades, intereses y expectativas de los estudiantes en el marco del Currículo Nacional Base -CNB-. También consideran la aplicación y uso de tecnología. Estas pueden responder, por ejemplo, a estrategias vinculadas con:

- El aprendizaje basado en proyectos.
- El aprendizaje cooperativo.
- El aprendizaje por alternancia, con períodos de aprendizaje en el centro educativo y otros en espacios laborales.
- La articulación del conocimiento y la sabiduría local con el conocimiento disciplinar o curricular.
- El aprendizaje con enfoque de Educación Bilingüe Intercultural.

- La investigación-acción participativa con involucramiento comunitario.
- Las diversas formas de vinculación y complementariedad entre el centro educativo, la comunidad y el mundo laboral.
- El aprovechamiento sistemático de herramientas tecnológicas ya existentes, como el Internet, los recursos multimedia, distintos tipos de software, las tabletas, los laboratorios de cómputo, laboratorios móviles, los teléfonos celulares, las calculadoras y los proyectores. Sin embargo, la clave es la evidencia de cómo el uso de estas herramientas fueron determinantes en el cambio de una práctica educativa y como ello se refleja en los resultados obtenidos por los aprendizajes de los estudiantes y de beneficio para el centro educativo y comunidad.

V. Procedimiento para preparación y recepción de innovaciones

El procedimiento para la preparación y recepción de innovaciones es:

- Descargar el formulario en www.mineduc.gob.gt/InnovacionEducativa o solicitarlo en las Direcciones Departamentales de Educación. Al completar la innovación devolverla llena con los anexos necesarios al correo electrónico innovacion@educacion-giz.org.gt o entregarla de forma física en las Direcciones Departamentales de Educación.
- Las consultas podrán ser resueltas en el correo electrónico descrito anteriormente o al teléfono 2312-2100 extensión 1037.

VI. Requisitos que deben cumplir las prácticas innovadoras a ser presentadas.

1. Indicaciones generales

Se podrá presentar prácticas innovadoras que hayan sido realizadas durante el año lectivo 2018. Para aplicar debe llenar el formulario que ya ha sido mencionado. A continuación, una ilustración a manera de ejemplo:

Información general:	Ingresar información indicada en la ficha de concurso “Innovando nuestra práctica educativa en la comunidad” 2018.
Nombre de la innovación:	“El teatro como herramienta para la formación ciudadana”. ¹
1. Describa brevemente el problema o necesidad a la que responde la innovación educativa:	No se está aprovechando el potencial de los jóvenes para desarrollar sus habilidades para hacer teatro y por medio de él descubrir sus potencialidades expresivas, comunicativas y de análisis crítico. La juventud requiere abordajes diferentes, creativos e innovadores para desarrollar sus competencias ciudadanas.
2. Escriba el objetivo u objetivos de la innovación:	Promover el desarrollo de competencias comunicativas de los estudiantes. Fomentar la capacidad de análisis crítico sobre la realidad en la que se desenvuelve la juventud actualmente. Utilizar el teatro como herramienta de formación ciudadana y reflexión comunitaria.
3. Describa las características de la innovación:	a) Profesoras y estudiantes gestionaron el apoyo de la Escuela Nacional de Arte Dramático “Carlos Figueroa Juárez” -ENAD- para talleres de voz y dicción, expresión corporal, actuación y mimo b) Intercambio entre estudiantes de la ENAD y del Instituto, a través de la metodología “Chavos con Chavos” y aprendizaje de doble vía. c) Organización del grupo de teatro “M y M”. d) Creación colectiva del guion “El Espejo” e) Gestión de permisos de las autoridades del Instituto.

¹ Ejemplo adaptado del Proyecto educativo liderado por Glenda Gálvez de Alvarado y Karol Ical en el Instituto Experimental de San Pedro Carchá. Primer semestre 2015. Estudiantes de primero a tercero básico.

	<p>f) Montaje de la obra “El Espejo”.</p> <p>g) Participación en el festival “Carchá Convive” 2015.</p> <p>h) Presentación de la obra “El Espejo” en Jocotán, Chiquimula con trescientas personas.</p>
<p>4. Describa brevemente los cambios que se lograron en el proceso o al final de la innovación, en respuesta a las preguntas 1 y 2:</p>	<p>Docentes y estudiantes descubrieron el potencial del teatro en el ejercicio ciudadano y el aprendizaje.</p> <p>Se despertó el interés de los adolescentes por la situación de sus comunidades.</p> <p>La cooperación joven-joven fue motivadora y efectiva.</p> <p>El director y docentes ejercieron un rol clave en la facilitación y apoyo en el proceso y fomentaron el liderazgo juvenil.</p> <p>Libreto de la pieza de teatro involucrando opiniones y sugerencias de líderes y lideresas comunitarias.</p> <p>Los padres y madres de familia apoyaron activamente la iniciativa de los estudiantes.</p>

La Comisión Evaluadora calificará las prácticas innovadoras tomando en cuenta los aspectos del cuadro anterior. La Comisión tendrá en cuenta al momento de evaluar la forma clara y concisa de la presentación de la práctica innovadora y de manera especial las evidencias de transformación, mejora y de sostenibilidad.

2. Resultados de la evaluación

El resultado final de la evaluación de las innovaciones propuestas se obtendrá de la decisión de la Comisión Evaluadora, la cual se basará en los aspectos y ponderación descritos en el cuadro a continuación.

	Aspecto	Ponderación
1	Creatividad e innovación.	15
2	Coherencia o consistencia entre problema o desafío a resolver, desarrollo de la innovación y los resultados.	15
3	Resultados cualitativos.	15
4	Resultados cuantitativos.	15
5	Recursos creados, adaptados o utilizados que evidencian la innovación, su utilización y sostenibilidad en el centro educativo y el involucramiento de los principales actores de la comunidad (como parte de este aspecto se verá -entre otros- los videos, fotografías y otros elementos de la propuesta que muestren la innovación).	40
TOTAL		100

Según el puntaje obtenido con base a los aspectos antes mencionados se reconocerá a las cuatro prácticas que obtengan mayor puntuación. El reconocimiento a las innovaciones ganadoras se realizará en un evento público y se dará una dotación de material de apoyo y/o equipo a cada centro educativo donde se implementó la innovación.

3. Órganos involucrados en la evaluación

Se contará con dos órganos especializados: una Comisión Evaluadora y una Comisión Técnica Asesora.

La Comisión Evaluadora estará conformada por profesionales reconocidos en temas de gestión institucional y/o de aprendizaje, residentes en el país y que son conocedores de la realidad educativa guatemalteca. Los nombres de las personas integrantes de la Comisión serán de conocimiento público, a través del MINEDUC. La Comisión decidirá las innovaciones ganadoras y su fallo será inapelable, estando en la potestad de declarar desierto el concurso si considera que no existe calidad suficiente

Innovando nuestra práctica educativa en la comunidad 2018

para resultar ganadores. Del mismo modo, podrá conceder reconocimientos extraordinarios y/o menciones honoríficas si lo considerase oportuno.

La Comisión Técnica Asesora estará conformada por profesionales del MINEDUC, EFPEM y EDUVIDA-GIZ, que entregará a la Comisión Evaluadora una valoración cualificada de los trabajos presentados que ayude a la toma de decisiones.

VIII. Cronograma

Actividad	Fecha
Lanzamiento público	Miércoles 26 de septiembre de 2018.
Presentación de innovaciones	Del miércoles 26 de septiembre al viernes 9 de noviembre de 2018.
Ultimo día de recepción de innovaciones	Viernes 9 de noviembre de 2018.
Evaluación de innovaciones	Del lunes 12 al viernes 16 de noviembre de 2018.
Comunicación de los resultados	Lunes 19 de noviembre de 2018.
Entrega de reconocimiento	Viernes 23 de noviembre de 2018.